

# *Turismo comunitario en América Latina, un concepto en construcción*

## *Community tourism in Latin America, a concept in development*

Enrique Cabanilla<sup>1</sup>

✉ : eacabanilla@uce.edu.ec

*1 Carrera de Turismo Ecológico. Facultad de Ciencias Agrícolas. Universidad Central del Ecuador. Jerónimo Leiton y Av. La Gasca s/n. Ciudadela Universitaria. Quito. 170521. Ecuador. eacabanilla@uce.edu.ec*

### **Resumen**

La conceptualización del turismo comunitario en América Latina ha sido un proceso lleno de aprendizajes. Varias definiciones han sido producto del aporte de varios actores sociales, académicos, públicos y de organismos no gubernamentales. En este escenario, la presente investigación tuvo como objetivo analizar un vasto número de documentos de toda índole, con la finalidad de analizarlos de forma sistematizada y crítica, tratando así de ubicar las semejanzas y diferencias conceptuales que existen alrededor del turismo comunitario. Su meta final no es presentar un concepto unificado, sino los hallazgos sobre los cuales se abra el debate a académico-social, en pos de un concepto que sea generalmente aceptado.

**Palabras clave:** *Turismo comunitario, epistemología del turismo, teoría del turismo*

### **Abstract**

The conceptualization of community based tourism has been a learning process. Some definitions have been the result of the contribution of various social, academic, public and non-governmental organizations stakeholders. In this scenario, the objective of the present study was to analyze a large number of documents of all kinds, in order to analyze them systematically and critically, trying to locate conceptual similarities and differences, which exist around the community-based tourism idea. His ultimate goal is not to present a unified concept, but to present findings on which there will be an academic and social debate, towards a concept that is generally accepted.

**Keywords:** *Community tourism, tourism epistemology, tourism theory.*

## 1. Introducción

El término turismo comunitario está en auge, sin embargo, muchos autores concuerdan en que, al momento, este modelo de gestión carece aún de bases conceptuales fuertes y con amplia discusión en el ámbito académico, generando una brecha de propuestas que podrían nutrir al turismo comunitario en varios aspectos, que le ayudarían a neutralizar los procesos fatales producto de un turismo no planificado. El concepto de turismo comunitario se alimenta permanentemente de nuevos aportes de investigaciones realizadas tanto a nivel nacional como internacional. El interés en su estudio es fuerte, ya que es un modelo de gestión de una empresa social, cuya finalidad principal no es el rendimiento económico de los accionistas, sino la generación de impactos positivos distribuidos entre todos los miembros de una comunidad.

La construcción histórica del concepto de turismo comunitario tiene varias fuentes. Los albores se remontan a la Declaración de Manila (OMT, 1980), donde se destacan algunos puntos, recogidos desde la creciente demanda de varios territorios que se sentían desplazados del modelo de planificación turística a gran escala, que estaba en plena ejecución por esa fecha. En dicha declaración, en el acápite sobre “Una mejor gestión de la oferta”, se lee textualmente el siguiente manifiesto: “[e]n el interior de cada país la oferta turística no constituye un enclave aislado, sino que está vinculada a todos los demás sectores de la vida nacional” (OMT, 1980: 9), lo cual desplaza un modelo aislado de la planificación del turismo hacia un nuevo esquema con mucha interacción con otros sectores. Esto se refuerza cuando se menciona, en la misma declaración, que “[l]a política de planificación turística debería desarrollarse a los niveles local, regional o nacional, en el marco de la planificación nacional, tales políticas deberían ser objeto de evaluación periódica tanto cuantitativa como cualitativa” (OMT, 1980: 8). Es así que este manifiesto mundial abre una puerta para romper la preponderancia nacional en la planificación del turismo y resaltar lo local como una nueva escala a incorporar.

Posteriormente, la Carta del Turismo (OMT, 1985), refuerza algunos de los temas de la Declaración de Manila, ya que nuevamente, en el artículo III, se lee algo semejante a lo expresado anteriormente: que “los Estados deberían: integrar su

política turística en su política global de desarrollo a sus diversos niveles -local, regional, nacional e internacional- y ampliar la cooperación turística en un marco bilateral, como en uno multilateral, así como en el marco de la Organización Mundial del Turismo (OMT)”. Para este nuevo escenario multi-escalar, la mencionada carta provee recomendaciones a las poblaciones locales, tal como se menciona en el artículo VII: “[s]e invita a las poblaciones que constituyen las comunidades visitadas en los lugares de tránsito y de estancia a ofrecer a los turistas las mejores condiciones de hospitalidad, cortesía y respeto necesarias para el establecimiento de relaciones humanas y sociales armoniosas” (OMT, 1985: 3). Nuevamente, una insinuación, desde una cumbre mundial, al fortalecimiento de lo local, pero aún sin la fuerza que tomaría en años posteriores.

A partir de esta expresa corriente, recogida en las declaraciones mencionadas, se agiliza un vuelco de ciento ochenta grados al modelo de desarrollo del turismo, pues aparecieron artículos y manuales que dieron pautas a los planificadores locales para trabajar en la organización y posterior desarrollo del turismo desde lo local.

En varios países latinoamericanos, como en el caso del Ecuador, el concepto de turismo comunitario se alimenta de varios autores, especialmente norteamericanos, que lo vincularon con los de turismo rural o de base local, que estaba en auge en los países del norte. Estos conceptos surgieron a raíz de una política que instaba al desarrollo del turismo en comunidades rurales, como una herramienta potencial para su desarrollo (Weaver, 1986; Heatherington, 1988; Cohen, 1988; U.S. Department of Commerce, 1989, 1991; Elkinton, 1990; Jones, 1990; Potts, 1994; Bowling, 1992; Page & Getz, 1997; Butler, Hall & Jenkins, 1998; Pearce, Moscardo & Ross, 1996). Estas propuestas conceptuales se acoplaron al país, mediante los trabajos realizados en varios territorios por Organizaciones No Gubernamentales (ONG) extranjeras, que desarrollaron trabajos en varias provincias del país como: Napo, Pastaza, Bolívar, Manabí, entre otras.

Para la década de los 90, se evidencian los primeros intentos conceptuales sobre lo que se denominó ecoturismo comunitario, por medio de la Asociación de Ecoturismo del Ecuador (ASEC), junto con otros estudios de caso sobre los Centros de Turismo Comunitario (CTC) pioneros en el país (ASEC,

1993 en Ruiz & Solís, 2007; Smith, 1993; Schaller, 1995; Colvin, 1996; Wunder, 1996; Eppler, 1998; Rodríguez, 1999 en Ruiz & Solís, 2007;). En otros países del mundo como: Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Namibia y Gran Bretaña se presentaban casos de estudio y aproximaciones conceptuales relacionadas a este modelo de gestión que se caracterizaba por la gestión directa de la comunidad en la planificación, organización, ejecución y monitoreo de las propuestas turísticas implementadas (Gomera, 1999; Beeton, 1998).

A partir del año 2000 hay mayor producción académica-científica, aglutinando varios elementos conceptuales como: turismo indígena, turismo étnico, turismo aborígen, ecoturismo comunitario, turismo comunitario, turismo rural comunitario, entre otros, que al análisis de sus contenidos presentan similitudes que se han ido fundiendo en varios aspectos. Algunos organismos e investigadores internacionales se convierten en actores activos en la construcción de este modelo de gestión, aportando con la caracterización sistematizada de la oferta que se estaba visibilizando en varios países de Latinoamérica (WWF, 2000; OIT, 2001, 2003; Cañada & Gascón, 2006; Smith, 2003; Azebedo, 2007; Hutchins, 2007; Peaty, 2007; Ruiz & Solís, 2007; La Caixa, 2008; Cox, 2009; Weert, 2010; CODESPA, 2010, 2011; Goodwin & Font, 2014).

Junto a estos aportes exógenos, en Ecuador, aparecen conceptualizaciones que vienen desde la misma comunidad, tratando de aglutinar la diversidad de los modelos de gestión, en conceptos transversales sobre la operación y sus beneficios (FEPTCE, 2002; Reck, 2006; Falconí & Ponce, 2007; Ochoa, 2009; REST, 2011, 2012; PyD, 2013;). A la par en esta década, planes de desarrollo, estudios de caso y normativas turísticas recogen e interpretan un concepto que luego de ser caracterizado será sometido a procesos de regulación, con recomendaciones específicas para su sostenibilidad (Ministerio de Turismo, 2002a, 2002b, 2006, 2009a, 2009b, 2010a, 2010b; Marchán, 2004; Rodríguez, 2004; Salas, 2011; de la Torre, 2011; Cadena & Cabrera, 2012; Andino, 2013; Roux, 2013; Gómez, 2014).

## 2. Metodología

La investigación es de tipo descriptiva. Se analizaron 329 documentos entre artículos cientí-

ficos, informes, libros, normativas legales, planes de desarrollo, planes de negocio, manuales empresariales, guías de buenas prácticas, entre otros, que tratan sobre temas relacionados al concepto de turismo comunitario, especialmente en Ecuador.

El método utilizado fue cualitativo en cuanto se buscó comprender la perspectiva conceptual de cómo se ha percibido el turismo comunitario por varios individuos, asociaciones o instituciones que lo estudian o regulan (Hernández, Fernández & Baptista, 2010). Esta sistematización, parte de la investigación doctoral sobre la configuración socio-espacial del turismo comunitario en Ecuador, tuvo como objetivo principal el sistematizar los aportes sociales, académicos y técnicos sobre la construcción histórica del concepto de turismo comunitario y aportar con un documento que sirva de base para el debate académico sobre este concepto.

La técnica utilizada fue documental, la cual “consiste en la selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información” (Baena, 1985: 72) cuyo eje común fue tener una temática alrededor del turismo comunitario y su gestión.

## 3. Resultados

López Guzmán y Cañizares (2009), presentan como la primera noción de un concepto de turismo comunitario a lo expresado por Murphy (1985), en el cual se levanta las aspiraciones que tenían las comunidades afectadas por el turismo. Esta aproximación tiene base en la construcción sistémica del turismo y en su interacción económica con los sistemas. El mismo autor reconoce que las bases de la noción para incluir a las comunidades en el turismo, vienen desde los años 60, cuando ya se daban las primeras pautas para la planificación con enfoque regional. Sin embargo, su obra proporciona una aproximación preliminar a lo que posteriormente se conocerá como turismo de base local, relacionado posteriormente en América Latina como el turismo comunitario. A partir de esta consideración, de lo que se podría considerar como los albores conceptuales, se presenta la Tabla 1, que recoge las principales propuestas con características asociadas al concepto

Tabla 1. Aportes para la construcción del concepto de turismo comunitario.

Año	Conceptos	Cód.
1989	El turismo indígena es el turismo localizado en el territorio de la comunidad, con su carga cultural, controlado por la comuna (Swain, 1989 en Zeppel, 2006: 85).	C1
1989	El turismo étnico es una actividad en la cual los visitantes pueden visitar a culturas indígenas o exóticas como parte de su viaje (Smith, 1989 en Zeppel, 2006: 299).	C2
1993	El ecoturismo comunitario es una forma de hacer turismo, que constituye una oferta construida, gestionada y controlada por la misma comunidad y tiene como principal rasgo diferenciador la distribución de los beneficios (ASEC, 1993 en Ruiz & Solís, 2007: 22).	C3
1993	El turismo aborigen es cualquier producto o servicio turístico cuya operación y propiedad sea de la comunidad (Parker, 1993 en Zeppel, 2006: 400).	C4
1996	El turismo indígena es una actividad en la cual la comunidad está directamente relacionada, ya sea por tener control de la operación y/o porque el principal recurso turístico está en su cultura (Butler & Hinch, 1996: 9).	C5
1999	El ecoturismo comunitario es aquella actividad turística en donde el manejo, la toma de decisiones, y la participación accionaria de dicha actividad está en manos – parcial o totalmente – de las comunidades asentadas en un área natural apropiada para esta actividad, las cuales —la comunidad y no individuos particulares— reciben un porcentaje importante o la totalidad de los beneficios generados por esta actividad (Rodríguez, 1999 en Ruiz & Solís, 2007: 68).	C6
1999	El turismo aborigen provee una oportunidad a los visitantes de apreciar su cultura y los lugares que son sagrados para la comunidad. Pueden ofertar una larga lista de productos y servicios que incluyen cultura, patrimonio, ecoturismo, centros culturales, programas educacionales, artesanías, eventos, alojamiento, transportación, entre otros (National Centre for Tourism, 1999: 59).	C7
2001	El ecoturismo comunitario es aquel que es sostenible con el entorno natural e involucra a los indígenas en la toma de decisiones y en el manejo del emprendimiento (ANTA, 2001 en Zeppel, 2006).	C8
2002	Las comunidades legalmente reconocidas; pueden ejercer las actividades de ecoturismo previstas en la ley, a excepción de aquellas cuyo ejercicio esté reservado a algunas personas jurídicas según las leyes vigentes. Las actividades se realizarán de manera directa, sin intermediarios. Por lo tanto las comunidades legalmente reconocidas podrán realizar la comercialización de sus productos y completar la cadena de valor operativa por sí mismos. Las operaciones realizadas por comunidades legalmente reconocidas, serán autorizadas únicamente para su jurisdicción; sin implicar ello exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios. Para efectos de este reglamento, se entiende por comunidad la organización comunitaria organizada y capacitada, reconocida como tal, que ejecute actividades de ecoturismo en un área geográfica determinada para tal efecto (Ministerio de Turismo del Ecuador, 2002a: 60).	C9
2002	Turismo comunitario es toda actividad económica solidaria que relaciona a la comunidad con los visitantes desde una perspectiva intercultural, con participación consensuada de sus miembros, propendiendo al manejo adecuado de los recursos naturales y la valoración del patrimonio cultural, basados en un principio de equidad en la distribución de los beneficios generados (FEPTCE, 2002: 1).	C10
2005	El turismo comunitario es el turismo en el que pequeñas comunidades rurales reciben en su seno a los turistas y permiten tener un acercamiento y conocimiento de sus costumbres, diario vivir y conocimientos. Los habitantes de los diferentes pueblos se benefician directamente con esta clase de turismo, ya que los dividendos les llegan directamente. A su vez, el turista puede tener más contacto y conocimiento de las costumbres, folclor, cultura, hábitos, etc., de los pueblos (OIT, 2005a: 1)	C11
2005	El turismo comunitario designa las formas turísticas propuestas y gestionadas por las comunidades locales, de forma que se integren de manera armónica en las diversas dinámicas colectivas, sociales y medioambientales del lugar de acogida (Sancho, 2005: 7).	C12

2005	Se puede definir el turismo comunitario como toda forma de organización empresarial sustentada en la propiedad y en la autogestión de los recursos patrimoniales comunitarios, con arreglo a prácticas democráticas y solidarias en el trabajo y en la distribución de los beneficios generados para el bienestar de sus miembros. El rasgo distintivo del turismo comunitario es su dimensión humana y cultural, orientada a fomentar encuentros interculturales de calidad con los visitantes (OIT, 2005b: 12).	C13
2006	El ecoturismo comunitario se define como turismo de base natural o tours implementados por los indígenas que muestran la relación cultural con la naturaleza (Zeppel, 2006).	C14
2006	Turismo comunitario es toda actividad turística solidaria que permita la participación activa de la comunidad desde una perspectiva intercultural, manejo adecuado del patrimonio natural y valoración del patrimonio cultural, basados en un principio de equidad en la distribución de los beneficios locales (FEPTCE, 2006, en Ruiz & Solís, 2007: 23).	C15
2006	El turismo de base comunitaria tiene como objetivo crear una industria turística más sostenible, sobre la comunidad de acogida en términos de planificación y mantenimiento del desarrollo turístico (Beeton, 2006).	C16
2007	El turismo comunitario es una forma de gestión del turismo que aúna tres perspectivas fundamentales: una sensibilidad especial con el entorno natural y las particularidades culturales, la búsqueda de sostenibilidad integral (social y natural), y el control efectivo del negocio turístico por parte de las comunidades. Se trata, pues, de un modo de implementar el turismo que persigue equilibrar las dimensiones medioambientales y las culturales, con la particularidad de una gestión y organización anclada en las comunidades (Ruiz & Solís, 2007: 5).	C17
2007	Turismo comunitario es toda forma de organización empresarial sustentada en la propiedad y la autogestión de los recursos patrimoniales comunitarios, con arreglo a prácticas democráticas y solidarias en el trabajo y en la distribución de los beneficios generados por la prestación de servicios turísticos, con miras a fomentar encuentros interculturales de calidad con los visitantes (Farfán & Serrano en Ruiz & Solís, 2007: 67).	C18
2007	El turismo comunitario es un proyecto que dispone de otros insumos, además de los turistas, y que sobre todo compromete a más actores que a los protagonistas de la oferta turística actual (Hernández, 2007 en Ruiz & Solís, 2007: 162).	C19
2009	Se entenderá por actividad turística comunitaria el ejercicio directo y exclusivo de los servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, en los términos señalados en el artículo 5 de la Ley de Turismo por parte de las comunidades legalmente acreditadas, organizadas y capacitadas (Ministerio de Turismo del Ecuador, 2009a: 2).	C20
	El turismo comunitario es una actividad que se fundamenta en la creación de productos turísticos bajo el principio básico de la necesaria participación de la comunidad local (López & Cañizares en Orgaz, 2013:3).	C21
2009	En Latinoamérica el concepto de turismo rural comunitario se refiere al turismo de pequeña escala en áreas rurales, donde las comunidades tienen el control sobre su desarrollo (Höckert, 2009).	C22
2011	Esta modalidad turística posee particularidades y principios que se aproximan a los presentados por Turisol (2011) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Turismo es instrumento para el fortalecimiento comunitario y asociativo;</li> <li>• Participación: comunidad es propietaria, gestora, emprendedora de los emprendimientos turísticos;</li> <li>• Turismo es actividad complementaria a otras actividades económicas practicadas;</li> <li>• Distribución justa del beneficio y transparencia en el uso de los recursos;</li> <li>• Valorización cultural y afirmación de la identidad;</li> <li>• Relación de asociación e intercambio entre turista y comunidad;</li> <li>• Cuestión agraria: el turismo ayuda en la lucha por la posesión de la tierra por la comunidad;</li> <li>• Conservación y sostenibilidad ambiental (Turisol, 2011 en Coutinho, Thomaz &amp; Sampaio 2015: 38).</li> </ul>	C23

Elaboración propia sobre la base de diversas fuentes.



C23					1	1			
C24								1	
C25								1	
C26					1	1			
C27					1	1			
C28					1	1			
	2	1	5	1	12	7	2	3	2

Se observa que mayoritariamente hay un consenso sobre el uso de la terminología turismo comunitario sobre otras alternativas conceptuales que se presentaron. Destaca el proceso inicial, de conceptos de las décadas de los 80, 90 e inicios del 2000, que fortalecían a la propuesta de ecoturismo comunitario como el término que abarcaría estos nuevos emprendimientos, especialmente porque eran concebidos en áreas rurales, especialmente zonas cercanas a áreas protegidas. Pero en el trascurso del tiempo ha evolucionado, ya que en la actualidad no hay limitación geográfica para el territorio donde se encuentran estos emprendimientos. Esto se ve reforzado, lo que ha ocasionado que la terminología turismo rural comunitario sea cada vez menos utilizada, por cuanto es excluyente en lo territorial.

Adicionalmente, se observó que el concepto en construcción tiene una gran asociación con lo sostenible, de esta forma se reafirma la voluntad de crear emprendimientos turísticos que soporten la fragilidad de los entornos: natural, cultural y económico, que se evidenciaba en las áreas rurales y periurbanas de Latinoamérica. El turismo sostenible es un concepto estrechamente asociado con lo comunitario, sin embargo, paradójicamente está ahí ante la insostenibilidad de los territorios comunales, especialmente en zonas de extrema pobreza.

La terminología indígena, étnica o aborígen también se debilitó al pasar los años, puesto que en la realidad rural latinoamericana hay gran cantidad de mestizos, afrodescendientes y otros que también procuraron emprendimientos en sus territorios. Finalmente, hay conceptualizaciones que no le atribuyen una tipología, sino lo enmarcan solamente como una actividad turística, producto de las dificultades por tratar de enmarcarlo en el turismo convencional, que se desarrolla a la par en varios países y no tiene

un modelo de gestión social como es el caso de lo comunitario.

2. *Una segunda categoría de análisis conceptual fue en lo referente a la concepción del emprendimiento, identificado como: empresa enfocada al desarrollo local o una empresa de oferta de servicios y actividades turísticas.* Como resultado se observó que la gran mayoría de conceptos reconocen que la noción fundamental de estas empresas sociales reside en simbolizar y destacar el directo manejo del turismo por parte de la comunidad, de forma consensuada y participativa, de manera que los beneficios impacten positivamente en la sostenibilidad. Sin embargo, algunos conceptos las caracterizan solo como proveedores de actividades y servicios turísticos, lo cual no destaca las diferencias fundamentales que diferencian este modelo de gestión de lo privado o público.

En el caso de las empresas enfocadas al desarrollo, en algunos conceptos se deja explícito que el fin de este modelo de gestión es garantizar la distribución local de los beneficios, de forma que impacte en la mejora de vida de la comunidad local. En otros casos no hay tal precisión o se refuerza exclusivamente lo económico. Especialmente, cuando se las define como empresas turísticas no hay claridad sobre el fin social de este modelo, lo cual confunde y no marca diferencia nuevamente de lo privado.

3. *Una última categoría de análisis fueron otros elementos importantes que se identificaron en algunos conceptos, como: la importancia del turismo como una herramienta para el rescate del territorio comunitario, como un acceso al descubrimiento de nuevas culturas o como un hecho vinculado con la conservación.* Sobre el tema del territorio, es importante destacar que se concibe al turismo como una actividad que refuerza la per-

tinencia territorial a la comunidad, dándole un valor de uso, como una declaración que garantiza su propiedad y usufructo. En lo natural, los conceptos lo vinculan fuertemente a la conservación. Finalmente, lo más común es el asociarlo con lo cultural, entendiendo al turismo como un espacio en donde se da un encuentro anfitrión-visitante, en el cual existe un intercambio cultural en un marco de respeto y tolerancia por la diferencia.

#### 4. Conclusiones

Tomando como base lo expresado por De Vaus, quien manifiesta que los conceptos que no tienen significado reales o preestablecidos pueden conducir a la anarquía conceptual, un problema sin una solución totalmente satisfactoria (De Vaus, 2002). La acción más práctica es aclarar cómo este concepto ha sido definido y mantener clara esta definición a la hora de sacar conclusiones y comparar los hallazgos con otros investigadores, para lo cual se mencionan diez puntos, como ejes comunes, a considerar en la construcción conceptual:

1. El turismo comunitario es un modelo de gestión de base local.
2. Se observa en comunidades u organizaciones organizadas, tanto en grupos de individuos de etnias ancestrales, como de poblaciones que no se consideran como tal.
3. Se circunscribe a los territorios de la comunidad u organización campesina, destacando al territorio como un elemento trascendental.
4. Estos territorios pueden estar en lugares muy remotos, en sitios de proximidad a las ciudades

e inclusive en enclaves ciudadanos, generalmente en la periferia urbana.

5. Presenta la cultura y su relación con la naturaleza, como atractivos principales en la relación visitante-anfitrión.
6. Enfatiza sobre el grado de manejo, control y aceptación de la actividad turística en la comunidad local.
7. No es un solo servicio, ni una tipología de turismo, pues puede ofertar diversas modalidades y varios servicios, de acuerdo a las características territoriales y al grado de inversión realizado en el emprendimiento turístico.
8. Está íntimamente ligado al concepto de turismo sostenible, como los parámetros que debe respetar la operación.
9. Reconoce la coexistencia de varias modalidades de emprendimientos turísticos comunitarios, ya sean exclusivamente comunitarios, mixtos o privados (estos últimos con el aval de la comunidad y el acuerdo tácito de beneficios).
10. En lo comunitario lo principal no es la generación de beneficios económicos, sino que se busca, de forma similar, generar impactos positivos en los entornos naturales y culturales, y con ello incidir en el buen vivir de todos los comuneros.

Este aporte pretende ser un punto sobre el cual, la academia y otros actores, discutan en pos de construir un concepto que sea generalmente aceptado, sobre el cual se construya y fortalezca el aporte académico-social al modelo de gestión del turismo comunitario.

#### Referencias

- Aguëra, F.(2013). El turismo comunitario como herramienta para el desarrollo sostenible de destinos subdesarrollados. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 38(2).
- Andino, V. (2013). *Políticas públicas para la economía social y solidaria. Caso de estudio de Ecuador*. Ecuador: Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador.
- Asociación por la Paz y el Desarrollo (PyD). (2013). *Proyecto: Mejorar la calidad de vida de la población indígena mediante emprendimientos que favorezcan la participación de la mujer en igualdad de oportunidades*. España: Asociación por la Paz y el Desarrollo.
- Azevedo, L. (2007). *Ecoturismo indígena*. Primera edición. Quito. Ediciones Abya-Yala.

- Baena, G. (1988). *Manual para elaborar trabajos de investigación documental*. 33ª. Reimpresión. México: Ed. Editores Unidos Mexicanos.
- Beeton, S. (1998). *Ecotourism: a practical guide for rural communities*. Melbourne: Landlinks Press.
- Beeton, S. (2006). *Community development through tourism*. UK: Landlinks Press.
- Bowling, M. (1992). Illinois Rural Tourism: Do Rural Areas Benefit from Increases in Travel Expenditures. *Small Town*, 22 (4), 19-26.
- Butler, R., Hall, M., & Jenkins, J. (1998). *Tourism and Recreation in Rural Areas*. Chichester: John Wiley & Sons Ltd.
- Cadena, G., & Cabrera, E. (2012). Turismo comunitario... ¿desarrollo o utopía? Caso La Esperanza. *Revista Kalpana*, (8), 42-49.
- Cañada, E., & Gascón, J. (2006). *Turismo y desarrollo: herramientas para una mirada crítica*. Nicaragua: Fundación Luciérnaga.
- CODESPA. (2010). *Manual básico para las operaciones de turismo comunitario – OTCs. Planes de negocios*. Ecuador: Fundación CODESPA.
- CODESPA. (2011). *Modelo de gestión del turismo rural comunitario de CODESPA*. Ecuador: Fundación CODESPA.
- Cohen, E. (1988). Authenticity and commoditization in tourism. *Annals of Tourism Research*, 15, 371-386.
- Colvin, J. (1996). *Ecoturismo indígena: El programa Capirona en la provincia de Napo*. Ecuador: FAO.
- Corporación Provincial de Turismo Comunitario de Sucumbíos (CORTUS). (2014). *Turismo comunitario*. Disponible en: <http://www.cortus.com.ec/d>
- Cox Aranibar, R. (2009). *Turismo indígena y comunitario en Bolivia*. Bolivia: Plural Editores.
- Coutinho, G., Thomaz, G., & Sampaio, C. (2015). Turismo comunitário e internet: análise dos sites das experiências no Brasil. *Caderno Virtual de Turismo*, 15(1), 35-51.
- De La Torre, S. (2011). Turismo comunitario, ¿otro sueño inalcanzable?. *Revista Fundación VI-HOMA*, 34-39.
- De Vaus, D. (2002). *Surveys in social research*. Australia: Psychology Press.
- Dillon, R. (2011). Factores condicionantes para la sostenibilidad del turismo comunitario. *II Seminario Internacional "El rol del desarrollo turístico en la reducción de la Pobreza"*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Lanús, CIETYD.
- Elkinton, L. (1990). Back Road Adventures: A private enterprise model for nature study on private and public land. *Proceedings of a Conference*, April 9-12, 1989, Wheeling, West Virginia, p. 322-327
- Eppler, M. (1998). *Ante el desafío global de la participación comunitaria en el ecoturismo: Estudios y lecciones del Ecuador. América Verde, documentos de trabajo, 2*. Arlington: The Nature Conservancy.
- Falconí, F., & Ponce, J. (2007). *Desarrollo social y económico de la Amazonía ecuatoriana basado en el ecoturismo: emprendimientos populares como alternativa a un desarrollo excluyente*. España: Fundació Càtedra Iberoamericana.
- Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE). (2002). *Estatuto de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador - FEPTCE*. Quito: Ministerio de Turismo del Ecuador.
- Fundación La Caixa. (2008). *Turismo para el desarrollo*. España: Fundación La Caixa.
- Gomera, M. (1999). What governments can do for community tourism? Community Tourism in Southern Africa. *Guidelines for Practitioners. Africa Resources Trust, 2*.
- Heatherington, A. (1988). *Rural Tourism: Marketing Small Communities*. Estados Unidos: Meta-Link.
- Höckert, E. (2009). *Sociocultural sustainability of rural community-based tourism*. Finlandia: Lapland University Press.

- Hutchins, F., & Wilson, P. (2010). *Editing Eden: a reconsideration of identity, politics, and place in Amazonia*. Estados Unidos: University of Nebraska Press.
- Jones, M. (1990). Rural Tourism: Special Marketing for a Special Place. *Rural Development News*, 14(4), 4-5.
- Gómez, R. (2014). *Rendición de cuentas*. Lima. Parlamento Andino.
- Goodwin, H., & Font, X. (2014). *Progress in Responsible Tourism*. Inglaterra. Oxford: Goodfellow Publishers Limited.
- Guzmán, T., & Cañizares, S. (2009). Turismo comunitario y generación de riqueza en países en vías de desarrollo. Un estudio de caso en el Salvador. *Revesco: revista de estudios cooperativos*, 99, 85-103.
- Marchán, J. (2004). *Turismo comunitario nacional. Proyecto de desarrollo de los pueblos indígenas y negros del Ecuador*. Ecuador: PRODEPINE
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú (MINCETUR). (2014). *Lineamientos para el desarrollo del turismo rural comunitario en el Perú*. Disponible en: [http://www.mincetur.gob.pe/newweb/Portals/0/LINEAMIENTOS\\_DESARROLLO\\_TURISMO\\_RURAL\\_ARTE.pdf](http://www.mincetur.gob.pe/newweb/Portals/0/LINEAMIENTOS_DESARROLLO_TURISMO_RURAL_ARTE.pdf)
- Ministerio de Turismo del Ecuador. (2002a). *Reglamento general de actividades turísticas*. Ecuador. Ministerio de Turismo.
- Ministerio de Turismo del Ecuador. (2002b). *Ley de Turismo*. Quito: Ministerio de Turismo del Ecuador.
- Ministerio de Turismo del Ecuador. (2006). *Reglamento para el registro de centros turísticos comunitarios*. Quito: Ministerio de Turismo del Ecuador.
- Ministerio de Turismo del Ecuador. (2009a). *Instructivo para Registro de Centros Turísticos Comunitarios*. Quito: Ministerio de Turismo del Ecuador.
- Ministerio de Turismo del Ecuador. (2009b). *Registro Centros de Turismo Comunitario*. Quito: Ministerio de Turismo del Ecuador.
- Ministerio de Turismo del Ecuador. (2010a). *Propuesta para las normas técnicas para centros de turismo comunitario*. Quito: Ministerio de Turismo del Ecuador.
- Ministerio de Turismo del Ecuador. (2010b). *Reglamento para los centros turísticos comunitarios*. Quito: Ministerio de Turismo del Ecuador.
- Ministerio de Cultura y Turismo de Salta. (2013). *Reglamentación para el turismo rural comunitario en la Provincia de Salta*. Salta: Argentina
- Murphy, P. (1985). *Tourism: A community approach*. Londres: Methuen. 1985.
- National Centre For Tourism (1999). *Successful Tourism at Heritage Places – A guide for tourism operators, heritage managers and communities*. Australia: National Centre for Tourism
- Ochoa, W. (2009). *Guía básica de estudio de turismo comunitario y solidario*. Ecuador: FEPTCE.
- Organización Mundial del Turismo (OMT). (1980). *Declaración de Manila*. España: OMT.
- Organización Mundial del Turismo (OMT). (1985). *Carta del Turismo*. España: OMT.
- Oficina Internacional del Trabajo (OIT). (2001). *Declaración de Otavalo*. Ecuador. Ginebra: OIT.
- Oficina Internacional del Trabajo (OIT). (2003). *Declaración de San José de Turismo Rural Comunitario*. Costa Rica. Ginebra. OIT.
- Oficina Internacional del Trabajo (OIT). (2005a). *Turismo comunitario*. Sección Noticias, 26 de octubre de 2005. Disponible en: [www.oit.or.cr](http://www.oit.or.cr)
- Oficina Internacional del Trabajo (OIT). (2005b). *Pautas metodológicas para el análisis de experiencias de turismo comunitario*. Ginebra: OIT.
- Page, S., & Getz, D. (1997). *The business of rural tourism*. Londres: International Thomson Business Press.

- Pearce, P., Moscardo, G. & Ross, G. (1996). *Tourism community relationships*. Oxford: Elsevier Science.
- Peaty, D. (2007). Community-based ecotourism in Ecuador and its contribution to the alleviation of poverty. En: *Memoirs of the Institute of Humanities, Human and Social Sciences* (pp. 57-82).
- Potts, T. (1994). *Developing naturally: An exploratory process for nature-based community tourism*. Estados Unidos: Cooperative Extension Service, Clemson University.
- Reck, G. (2006). *Estudio de la oferta y demanda turística y carga aceptable de acuerdo a limitaciones actuales y escenarios de desarrollo de infraestructura y servicios de 17 playas de las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas y El Oro*. Ecuador: Ministerio del Ambiente del Ecuador.
- Red Solidaria de Turismo de la Ribera del Río Napo (REST). (2011). *Manual de buenas prácticas de turismo comunitario*. Ecuador: MDGF.
- Red Solidaria de Turismo de la Ribera del Río Napo (REST). (2012). *Código de conducta*. Ecuador: Fundación Solidaridad Internacional.
- Red TUCUM. (2014). *Turismo comunitario*. Disponible en: <http://www.tucum.org/rede-tucum/turismo-comunitario/>
- Roux, F. (2013). *Análisis de los efectos del turismo comunitario sobre el manejo ambiental y la defensa de los territorios en el Ecuador*. Ecuador: FEPTCE-Universidad Central del Ecuador.
- Rodríguez, A. (2004). *Ecoturismo en el territorio Awá*. Ecuador: USAID.
- Ruiz, E., & Solís, D. (2007). *Turismo comunitario en Ecuador: desarrollo y sostenibilidad social*. Ecuador: Editorial Abya Yala.
- Salas, A. (2011). Estudio de la mini ruta turística: Lita y las siete cascadas y el impacto del turismo comunitario y rural en el desarrollo de la economía local. *Revista Kalpana*, (6), 13-23.
- Sancho, A (2005). Turismo y Desarrollo. *Jornadas internacionales de turismo justo: Un reto para el desarrollo*.
- Schaller, D. (1995). *Indigenous ecotourism and sustainable development. The case of Rio Blanco, Ecuador*. Master Thesis, University of Minnesota, Estados Unidos.
- Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires. (2014). *Turismo comunitario en Buenos Aires*. Disponible en: <http://www.turismo.gba.gov.ar/accesible/turismocomunitario.php?id=2>
- Smith, R. (1993). *Drama bajo el manto amazónico*. Ecuador: Editorial Abya Yala.
- Smith, R. (2003). *Manual de ecoturismo para la Amazonía ecuatoriana*. Ecuador: Editorial Abya Yala.
- Stronza, A. & Gordillo, J. (2008). Community views of ecotourism. *Annals of Tourism Research*, 35(2), 448-468.
- U.S. Department Of Commerce. (1989). *National Policy Study on Rural Tourism and Small Business Development: Final Report*. Vienna, Virginia: Economics Research Associates.
- U.S. Department Of Commerce. (1991). *Tourism USA: Guidelines for Tourism Development* 3rd ed. Estados Unidos: University of Missouri, Dept. of Recreation and Park Administration, University Extension.
- Weaver, G. (1986). *Tourism Development: A Potential for Economic Growth. New Dimensions in Rural Policy: Building Upon our Heritage*. Estados Unidos: Subcommittee on Agriculture and Transportation of the Joint Economic Committee.
- Weert, G. (2010). *La Red TUSOCO y su tour operador TUSOCO Viajes*. Holanda: Agriterra.
- World Wildlife Fund (WWF). (2000). *Indigenous peoples and conservation organizations. Experiences in collaboration*. Estados Unidos: The Biodiversity Support Program (BSP).
- Wunder, S. (1996). *Ecoturismo, ingresos locales y conservación*. Ecuador: IUCN & Abya Yala.
- Zeppel, H. (2006). *Indigenous ecotourism: Sustainable development and management. (Vol. 3)*. Cabi.